



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0104/2015  
CORRIENTES, 11 de febrero de 2015

VISTO:

El Expte. N° 01-2015-0059; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°995/14 C.S. se aprueba el Reglamento de la Convocatoria Piloto de Becas en el marco del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la Secretaria General de Ciencia y Técnica propone la apertura de la Convocatoria Piloto de Becas a partir del 11 de febrero de 2015 y hasta el 06 de marzo de 2015;

Que corresponde acceder a lo solicitado a los efectos de cumplimentar con la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta, por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a partir del 11 de febrero de 2015 y hasta el 06 de marzo de 2015 a la presentación de postulaciones para la Convocatoria Piloto de Becas en el marco del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente llamada se rige por el Reglamento de la Convocatoria Piloto de Becas aprobado por Resolución N°995/14 C.S.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DRA. MARIA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÈ  
RECTORA